



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los mecanismos pertinentes para informar respecto de:

- a) Cantidad de mujeres trabajando en la actualidad en las fuerzas de seguridad de la Provincia de Santa Fe;
- b) Cantidad de hombres trabajando en la actualidad en las fuerzas de seguridad de la Provincia de Santa Fe;
- c) Cantidad de mujeres ocupando cargos jerárquicos en las fuerzas de seguridad de la Provincia de Santa Fe;
- d) Protocolo de denuncias llevadas a cabo por mujeres policías contra sus pares y superiores;
- e) Cantidad y motivo de sumarios iniciados y/o concluidos en los últimos cinco años, por denuncias realizadas por mujeres integrantes de las fuerzas de seguridad de la Provincia de Santa Fe, ante hechos de acoso sexual y maltrato en la órbita de desempeño de sus trabajos y cuyos agresores denunciados pertenezcan al mismo ámbito laboral, es decir que sean compañeros o superiores jerárquicos; y
- f) Si se aplicaron sanciones a los agentes que hayan sido denunciados por las víctimas.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A raíz de la investigación llevada a cabo y publicada en el marco del programa Delito y Sociedad de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) titulada "Trayectorias y Roles Laborales de las Mujeres Policías de la Provincia de Santa Fe" creemos oportuno precisar la cantidad de denuncias vigentes y recientes tomando como referencia los últimos cinco años, y motivo de las mismas, formuladas por las trabajadoras de nuestras fuerzas de seguridad.

En la investigación se desprende el dato de que un tercio de las mujeres policías consideran que el maltrato laboral se encuentra difundido en la institución policial. Al margen de los números duros, las investigadoras detallaron que "a medida que se desciende en la escala jerárquica la representación de que el maltrato laboral se encuentra difundido en la institución policial crece significativamente". Es decir, analizaron en profundidad las respuestas de las mujeres policías en cada rol que ocupan.

"Dos tercios de las entrevistadas creen que el maltrato laboral en la policía ha disminuido en los últimos años. Muy pocas sostienen que se ha mantenido igual y menos aún que ha empeorado, siendo más las que eligen no responder", sostienen en el informe, y agregan: "En el plano de las experiencias, más de la mitad de las mujeres policías dijeron haber sufrido maltrato laboral en algún momento de su carrera. Este porcentaje es menor entre quienes en la actualidad ocupan posiciones directivas y tiende a crecer a medida que se desciende en la escala jerárquica".

Otro dato a destacar es que siete de cada diez entrevistadas sostienen que existe igualdad de oportunidades para el ascenso en la carrera policial entre varones y mujeres. En torno al acoso sexual, sucede de similar manera que con el maltrato: "A medida que se desciende en la escala jerárquica el acoso sexual se representa como más difundido". En este sentido evaluaron: "Cuatro de cada diez mujeres policías



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sostuvieron que es un fenómeno difundido en la policía santafesina. Por otro lado, casi un tercio sostuvo que es un fenómeno que existe pero que no es frecuente. El resto negó que exista. Casi la mitad de las entrevistadas consideran que el fenómeno del acoso sexual contra las mujeres en la institución policial ha venido disminuyendo en los últimos años. Más de un cuarto de ellas, en cambio, sostuvo que no sabía o no respondió la pregunta. Y 15% sostuvo que los niveles se mantienen igual que en el pasado y un puñado de mujeres policías sostuvo incluso que el fenómeno ha crecido recientemente".

"Solo el 12% de las mujeres policías dijeron haber denunciado formalmente el acoso sexual sufrido. Como en el caso del maltrato policial, las entrevistadas recurrieron a vías informales para solucionar el problema como enfrentar al agresor o hablar con un superior para que interviniera, por lo general trasladando al agresor o a la agredida.

Ambas opciones fueron señaladas por casi la mitad de las entrevistadas. Entre las razones más frecuentemente apuntadas de por qué no se hizo la denuncia se destaca: porque consideraron que no se trataba de un hecho grave, porque hacer la denuncia no solo no resuelve el problema, sino que puede volverse en contra en la carrera policial y porque era más fácil resolverlo por vías informales".

La paridad de género nos indica que las mujeres van alcanzando un protagonismo y desarrollo de nuevos espacios sociales y laborales sin precedentes, sin embargo resulta preocupante que en la actualidad estas nobles mujeres que trabajan por la seguridad y la paz social en la ardua misión de seguridad que les toca, se sientan violentadas e intimidadas por sus propios compañeros y por sus superiores jerárquicos. Bien es sabido que para cuidar se necesita ser cuidado, respetado y valorado, por lo cual no podemos dejar pasar por alto que al día de la fecha muchas de estas mujeres guarden silencio y prefieran no contestar respecto a su condición en la órbita de trabajo asignada, es por tanto que el silencio debe alertarnos.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Debemos velar por la integridad de las mujeres policías, por su bienestar y su capacidad para asumir con fuerza, vocación y valor el rol que tienen en la comunidad, y para ello es fundamental indagar y visibilizar la terrible problemática de ultraje y avasallamiento de la que podrían estar siendo víctimas, abordar soluciones inmediatas y poner en práctica capacitación preventiva con genuinos responsables de la misma.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa para su aprobación.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial